



Dirección General de Aduanas



## **BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 019-2016**

### **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA PRUEBA PILOTO DEL PROGRAMA OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO.**

La Dirección General de Aduanas (DGA), amplía el plazo de vigencia de la Prueba Piloto del Programa del Operador Económico Autorizado de El Salvador (OEA-SV), que entró en vigencia el 4 de mayo del presente año a través de la Disposición Administrativa de Carácter General (DACG) No. DGA-011-2016, hasta el próximo 30 de abril de 2017.

La DGA con el objetivo de hacer tangible los beneficios que ofrece el Programa OEA-SV en la Prueba Piloto y hacer los ajustes en lo que sea pertinente, considera necesario extender el plazo de vigencia; a su vez, hace un llamado a las demás empresas Exportadoras, Transportistas y Agentes de Aduanas para que en el plazo establecido, presenten su solicitud de aplicación para ser acreditadas como Empresas OEA y gozar de los beneficios que establece el Programa OEA-SV en su fase Piloto.

Para mayor información comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario al teléfono 2244-5182 o escríbanos al correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv).

San Bartolo, Ilopango, 04 de noviembre de 2016.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Ernesto Antonio Gómez Valenzuela**  
**Director General de Aduanas**



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183  
Sitio Web: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

